



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0042701/2015

VISTO:

La Resolución Decanal N° 009/16, obrante en el Expediente **CUDAP N° 0042701/2015**, en el que se admite Alumnos Adscriptos a la cátedra **ARQUITECTURA IV-C**;

Y CONSIDERANDO:

Que **Rodrigo Nahuel MARCHESI** mediante NOTA CUDAP: 0002273/2019, informa que se ha incurrido en un error en su número de DNI en el ARTÍCULO 1° de la Resolución mencionada;

Que Secretaría Académica mediante los datos aportados, ha informado que corresponde rectificar el mismo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el ARTÍCULO 1° de la Resolución Decanal N° 009/16, en el sentido que donde dice: "...**MARCHESI, Rodrigo Nahuel (D.N.I. 35.955.989)**..."; debe decir: "...**MARCHESI, Rodrigo Nahuel (D.N.I. 35.965.989)**...".

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

